



**DIRECCIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS - GUARDAVIDAS**

**VERACRUZ, VER A 24 DE ENERO DEL 2022
DPCMVER/A/0066/2022
ASUNTO: ANUENCIA**

**SERVICIOS COMERCIALES AMAZONE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Constantino Marín López y Álvaro Flores Garcia** realizaran la visita el día 12 de enero del 2022 al inmueble que alberga el negocio denominado **Amazon DVR 25** con giro de **almacenamiento de productos no perecederos** ubicado en **Araucarias No. 72 entre Laurel y Colorines, Cd. Ind. Bruno Pagliai** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 21 de enero del 2022 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 5347/21**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0001/2022)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

LPC. Alfonso García Cardona
Director

